

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**CONTRATO N°:** 10 de 2024**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA**CONTRATISTA:** CONSULTORIAS MOREIRA S.A.S**NIT:** 900,753,713**OBJETO:** ADQUISICION DE JUEGOS DIDACTICOS CONSISTENTE EN AJEDREZ COMO DOTACION DEL AREA DEPORTIVA PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO PEDAGOGICO DE TIEMPO LIBRE.**VALOR EN PESOS:** \$1,950,000**VALOR EN LETRAS:** Un millon novecientos cincuenta mil Pesos**PLAZO:** 1 mes**FECHA DE INICIO:** 21 de junio de 2024**FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de julio de 2024**ADICIÓN:** \$0**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 21 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR celebró el contrato N° 10 de 2024 con CONSULTORIAS MOREIRA S.A.S NIT 900753713 cuyo objeto es: ADQUISICION DE JUEGOS DIDACTICOS CONSISTENTE EN AJEDREZ COMO DOTACION DEL AREA DEPORTIVA PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO PEDAGOGICO DE TIEMPO LIBRE. estableciendo como valor del contrato la suma de Un millon novecientos cincuenta mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 de 2024 discriminando los pagos, así:

| | | |
|--------------------------------|---------|--------------------|
| Valor Inicial contrato | | \$1,950,000 |
| Mas Adiciones | | \$0 |
| Valor Total contrato | | \$1,950,000 |
| | CUOTA 1 | \$1,950,000 |
| Valor Total ejecutado y Pagado | | \$1,950,000 |
| Saldo a favor del contratista* | | \$0 |
| Observaciones: | | |

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 10 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 25 de julio de 2024

BLANCA DOLLY BUIRES VALDERRAMA
Rector(a)

FERNANDO MOREIRA VELASCO
CC. 16.734.486
Representante Legal
CONSULTORIAS MOREIRA S.A.S
NIT 900,753,713
Contratista